



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 28  
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**22 DE AGOSTO DE 2011**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las dieciséis horas con tres minutos del día 22 de agosto del dos mil once, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: "Buenas tardes señores Regidores, Regidoras y Síndico, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto, y de acuerdo con el capítulo VII, artículo 80 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento y en ausencia del ciudadano Secretario del Ayuntamiento propongo a ustedes a que me asista con los trabajos de la misma el ciudadano Síndico Segundo, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo ¿en contra?, ¿abstenciones?, **se aprueba por unanimidad**, de no haber mas comentarios continuamos con la sesión y el Síndico Segundo, a ver".

Acto seguido, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJIDAR MONSIVAIS dijo: "Gracias Alcalde, gracias. Buenas tardes, con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

**C. Presidente Municipal**, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

**Regidores y Regidoras:**

C. Gabriela Teresita García Contreras  
 C. María Guadalupe García Martínez  
 C. Ernesto Chapa Rangel  
 C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo  
 C. María de la Luz Muñiz García  
 C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín  
 C. Juan Francisco Salinas Herrera  
 C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez..... (justificó inasistencia)  
 C. Claudia Gabriela Caballero Chávez  
 C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt  
 C. Arturo Méndez Medina  
 C. Luis Germán Hurtado Leija.....(justificó inasistencia)  
 C. Ulises Chavarín Quirarte  
 C. Carlos Fabián Pérez Navarro  
 C. Hilda Magaly Gámez García  
 C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta  
 C. Víctor de Jesús Cruz Castro  
 C. Marco Antonio Martínez Díaz

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Juan Carlos Benavides Mier  
 C. Liliana Tijerina Cantú  
 C. María de la Luz Estrada García  
 C. Óscar Alejandro Flores Treviño..... (justificó inasistencia)  
 C. Dora Luz Núñez Gracia  
 C. Jorge Cuéllar Montoya  
 C. Luis Servando Farías González  
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez

**Síndicos:**

1º Javier Orona Guerra.....(justificó inasistencia)

Asimismo nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz, Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo. Hay quórum señor Presidente Municipal".

.....  
 .....

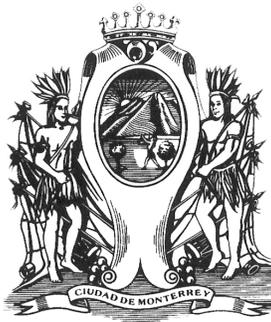
**ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SÍNDICO SEGUNDO: "En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente

**Orden del día**

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso de las actas número 26 y 27 correspondientes a las sesiones Solemne y Ordinaria celebradas el pasado 9 de agosto de 2011.
3. Informe de Comisiones:
  - a) Comisión de Gobernación y Reglamentación:
    - Dictamen relativo a la Consulta Pública al Reglamento del Teatro Municipal José Calderón, Monterrey, N. L.
  - b) Comisión de Educación y Cultura:
    - Dictamen relativo al Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, "CONACULTA" y por la otra el Municipio de Monterrey, para la

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

transferencia de recursos para la realización del Proyecto del Centro Cultural La Alameda Monterrey.

- Dictamen relativo al Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, "CONACULTA" y por la otra el Municipio de Monterrey, para la transferencia de recursos para la realización del Proyecto de Remodelación de la Alameda "Mariano Escobedo".
- Dictamen relativo al Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, "CONACULTA" y por la otra el Municipio de Monterrey, para la transferencia de recursos para la realización del Proyecto de Rehabilitación de Bibliotecas Públicas del Municipio.

c) Comisiones Unidas de Policía y Buen Gobierno y Tránsito y Vialidad:

- Dictamen relativo al Programa de becas para oficiales de Policía y Tránsito.

4. Asuntos generales.

5. Clausura de la sesión.

Señoras y señores Regidores, de estar de acuerdo con la propuesta del Orden del Día sírvanse aprobarla levantando su mano, primeramente quien esté a favor, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, se integra el compañero Marco Antonio Martínez, gracias. ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

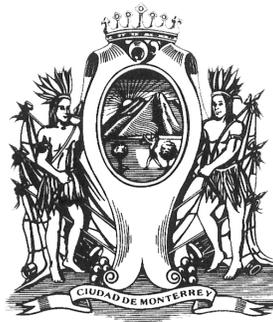
.....  
.....

**PUNTO DOS  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Sigue manifestando, el C. SÍNDICO SEGUNDO: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico las Actas número 26 y 27, correspondientes a las Sesiones Solemne y Ordinaria celebradas el 9 de agosto pasado y con el propósito de que ustedes hicieran los comentarios u observaciones a estos documentos, ¿si tienen algún comentario?, de no haber comentarios, ¿les preguntó están de acuerdo con la aprobación de las Actas 26 y 27?, de estar de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias la pueden bajar, ¿ en contra?, ¿abstenciones?, una abstención. **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con una abstención".

.....  
.....

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**PUNTO TRES  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Sigue expresando, el C.SÍNDICO SEGUNDO: "Enseguida pasamos al **Informe de Comisiones** donde los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación harán la presentación de un asunto".

En uso de la palabra la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ dijo: "A los integrantes del Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Gobernación y Reglamentación tiene agendado a presentar ante este pleno".

Enseguida la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ hace la presentación del único dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación:

**AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo señalado en los artículos 56, 58 fracción I inciso b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, el cual establece entre las atribuciones de la Comisión el de proponer al Ayuntamiento las Iniciativas de Reglamento que se formulen. Por lo tanto, se plantea el estudio y análisis de la **INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL TEATRO MUNICIPAL JOSE CALDERÓN MONTERREY NUEVO LEÓN**, exponemos lo siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto por el arábigo 27 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, determinan que el ejercicio de la autoridad debe limitarse a las atribuciones previstas en las leyes.

En atención a lo expuesto, los artículos 26 inciso a) fracción VII, 162, 164 y 166 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establecen las atribuciones y responsabilidades del Ayuntamiento en materia de Régimen Interior, entre las que se destacan elaborar, aprobar y actualizar los reglamentos municipales para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento en beneficio general de la población de conformidad con las Bases Generales.

Así mismo, el artículo 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece que los Ayuntamientos deberán adecuar su reglamentación municipal en la medida que se modifiquen las

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

condiciones socioeconómicas de los municipios en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas.

Cuanto más que para la adición, modificación y derogación de los Reglamentos Municipales se deberá tomar en cuenta la opinión de la comunidad, quien será la encargada de instituir las conductas permitidas y prohibitivas de la propia sociedad, dotando de facultades a las autoridades, ya que es la propia comunidad quien establece la jerarquía de las normas y principios para que se pueda llevar una vida social aceptable.

De ahí la trascendencia de crear proceso de adopción de decisiones del gobierno municipal. O dicho de otro modo, para que una ciudad o un país modernos proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos. Eso es Participación Ciudadana, la imprescindible participación de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones.

La Participación Ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de los gobernantes, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos, y favorece la comprensión intercultural.

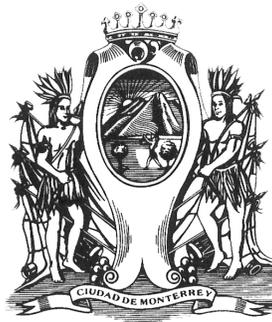
Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la Democracia Representativa a la Democracia Participativa.

Por lo anteriormente señalado, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, tuvimos a bien analizar la Iniciativa en comento, misma que consideramos procedente y la cual presentamos ante este cuerpo Colegiado de la siguiente manera:

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política de Nuevo León; 10, 14, 26 inciso a) fracción VII, 160, 161, 162, 166, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 56, 58 fracción I inciso b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y para efectos de desahogar el procedimiento reglamentario respectivo, esta Comisión de Gobernación y Reglamentación del

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Ayuntamiento, presenta a la consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se aprueba dar inicio a la consulta pública de la **INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL TEATRO MUNICIPAL JOSE CALDERÓN MONTERREY NUEVO LEÓN**, en un término de 10-diez días hábiles, con el propósito de que los ciudadanos realicen las aportaciones que así deseen respecto a la misma y una vez hecho lo anterior; esta Comisión analice, estudie y dictamine en definitiva la presente Iniciativa conjuntamente con las propuestas que se hayan presentado y proponga ante este Ayuntamiento su aprobación.

**SEGUNDO:** Publíquese la consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de la entidad, en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Internet del Municipio *www.monterrey.gob.mx*

**TERCERO:** Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, a fin de que se realicen las respectivas publicaciones.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 22 de agosto del 2011. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Presidente/ REGIDOR LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ, Secretario/ SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAJIDAR MONSIVÁIS, Vocal/ REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

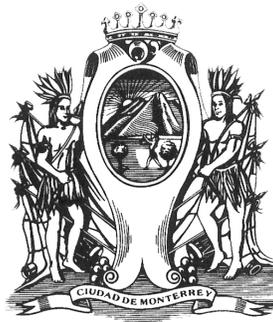
A continuación el C. SÍNDICO SEGUNDO dijo: "Gracias, está a su consideración el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante Regidora Dora Luz".

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Sí, buenas tardes, nada más quisiera saber con qué objeto se va a realizar ese Reglamento y a quiénes va a beneficiar, gracias".

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió lo siguiente: "A ver, ese reglamento lo que pasa es que el Teatro Calderón estuvo por muchos años — vamos a decir— que en desuso, no tenía clima, no tenía nada. Ahora que ya está bien el Teatro, ahora sí ya tiene clima y todas las comodidades, hay mucha gente que se acerca a pedir que se lo alquilemos, entonces, hay que tener un Reglamento para establecer los lineamientos de cuánto sería la renta, en fin, del uso que se le dé al Teatro, eso es más que nada".

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: "Pero no tiene estacionamiento ¿verdad?".

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, no tiene estacionamiento, ese es el problema, pero como quiera hay mucha gente que lo pide, entonces, yo sí quiero tener un Reglamento para poder tener una regulación del uso”.

Acto seguido el C. SÍNDICO SEGUNDO expresó: “¿Algún comentario?, sí adelante Regidor”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Gracias, ¿el Reglamento sale a consulta?, o va a ser un Reglamento Interno”.

Respondiendo la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ: “Únicamente a consulta”.

Continúa el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “¿Únicamente a consulta?”.

Expresando, el C. SÍNDICO SEGUNDO: “Así es”.

Sigue expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, lo siguiente: “Para tener cuidado, para tratar de evitar —Alcalde—, que se pueda hacer mal uso del inmueble, como acciones proselitistas y ese tipo de cosas”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Para eso es el Reglamento”.

Enseguida, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Gracias, Alcalde”.

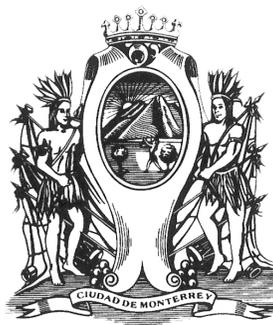
A continuación, el C. SÍNDICO SEGUNDO expresó: “De no haber más... sí, adelante Regidora Dora Luz”.

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Bueno, me gustaría también ya que va a salir a consulta, pero sí vamos a estar al pendiente para enviar alguna propuesta. Me gustaría que también se incluyera y vuelvo a repetir, lo voy a mandar en un momento dado, hay ocasiones en que hay organizaciones o escuelas que a lo mejor van a solicitar el uso de ese espacio para las pastorelas, para las graduaciones, para los festivales, para un sinnúmero de cosas que bueno, pudiese ser que se otorgara de forma, a lo mejor gratuita, claro, viendo los eventos, porque si es para un evento donde se va a cobrar, bueno pues yo creo que sí valdría hacer el cobro, pero sí es para algo benéfico o algo gratuito evitar cobrarles o buscar por ahí ese mecanismo. Gracias”.

Acto seguido el C. SÍNDICO SEGUNDO dijo: “De no haber más comentarios, se pone a consideración el dictamen de la Comisión de Gobernación, primeramente los que estén a favor sírvanse levantar su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Sigue expresando, el C. SÍNDICO SEGUNDO dijo: “Antes de continuar, se está incorporando el Regidor Luis Germán Hurtado. Antes de continuar con el siguiente dictamen de la Comisión de Educación y Cultura me permito dar a conocer a

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ustedes el cumplimiento de los acuerdos aprobados en las Sesiones Solemne y Ordinaria celebradas el pasado 9 de agosto de 2011

**CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

**EN SESIÓN SOLEMNE:**

Se llevó a cabo entrega de Reconocimiento al C. José de Jesús Arellano Alcocer, jugador del equipo de fútbol Rayados del Monterrey.

**EN SESIÓN ORDINARIA:**

Se notificó a la Dirección Jurídica y a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, de la creación del OBSERVATORIO CIUDADANO DE MONTERREY.

Se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 103 de fecha 15 de agosto de 2011, así como en un periódico de la localidad, la CONSULTA PÚBLICA del Reglamento de Participación Ciudadana de la ciudad de Monterrey, N. L.

Se notificó a la Dirección Jurídica del Municipio, el Acuerdo para celebrar CONVENIO DE COLABORACIÓN y apoyo a programas institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal correspondientes.

Sigue en el Punto de Informe de Comisiones, el C. SÍNDICO SEGUNDO: "Continuamos con los tres dictámenes que tiene agendados la Comisión de Educación y Cultura. Adelante Regidora".

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "Sí, gracias. Integrantes del Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos de los tres dictámenes que esta Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey tiene agendado a presentar ante este pleno".

Enseguida la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ hace la presentación del **primer dictamen:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Educación y Cultura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, 57, 58 fracción XXI, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; recibimos la propuesta para el estudio y análisis del **CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR**

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA) PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL ALAMEDA** por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno el siguiente dictamen:

**R E S U L T A N D O S**

El Programa Nacional de Cultura 2007-2012, establece entre sus líneas de acción prioritarias la de fortalecer las instituciones culturales y poner al día la infraestructura cultural nacional, asimismo propone como uno de sus objetivos generales rectores de todos los ejes y campos de la acción pública en la materia el "impulsar una acción cultural de participación y corresponsabilidad nacionales" mediante la coordinación de los esfuerzos y recursos institucionales de los tres ordenes de gobierno, por lo que conforme a su responsabilidad la Administración Pública Federal será la conductora y promotora de este proceso.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en su eje rector 4: Sustentabilidad y Servicios de Excelencia, cuyo objetivo es ofrecer servicios básicos de excelencia que cumplan con las expectativas y las exigencias de la comunidad, exigiendo la empatía del servidor público con la ciudadanía, se menciona como una de las estrategias fundamentales el contar con espacios públicos de excelencia.

Por lo anterior y,

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO:** A la Comisión de Educación y Cultura le compete promover acciones tendientes a incentivar el desarrollo integral de los habitantes de esta ciudad de Monterrey y propone al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXI, incisos a), f), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO:** La Comisión de Educación y Cultura considera de gran relevancia coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad regiomontana, y se encuentra en posibilidades de colaborar con El Consejo Nacional para La Cultura y Las Artes (CONACULTA), asimismo con el Ejecutivo Federal, para la Creación de Centros Culturales del Municipio.

Por lo anterior, la Comisión de Educación y Cultura somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

**A C U E R D O S**

**PRIMERO:** Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey Nuevo León a suscribir **CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA) PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL ALAMEDA.**

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**SEGUNDO:** Por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento gírense instrucciones para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

**TERCERO:** Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Monterrey, Nuevo León, a 19 de agosto de 2011. Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Presidenta/ REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Secretario/ REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ REGIDORA DORA LUZ NUÑEZ GRACIA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MUÑIZ GARCÍA, Vocal (SIN RÚBRICA)".

Enseguida, el C. SÍNDICO SEGUNDO dijo: "Está a su consideración el documento presentado por la Comisión de Educación y Cultura. De no haber comentarios, pasamos a su votación, adelante Regidor Luis Farías".

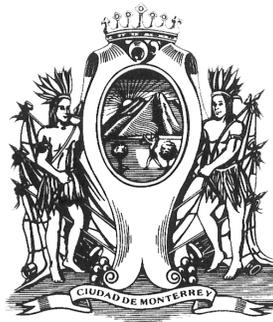
En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo. "Sí señor Presidente Municipal, señor Presidente Municipal si nos pudiera informar más de este Centro Cultural Alameda por favor, si es tan amable".

A continuación el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "En la Ley de Egresos del Congreso de la Unión, estuve todo el año pasado llevando proyectos para buscar etiquetarlos desde la Ley de Egresos con los Diputados Federales, entonces logramos varios proyectos, aquí le van a leer tres; son dos de La Alameda que suman 34 millones —si mal no recuerdo—, uno 29 y otro 5, y luego hay otro de 9 que logré etiquetar para Bibliotecas, entonces lo que se hace es que ya que los etiquetamos el año pasado, bueno, pues el Gobierno Federal empieza a liberar los recursos en julio, ya los proyectos los validó el Congreso, los validó Conaculta técnicamente, pero previo a ese proyecto se hizo una Comisión Ciudadana donde participan algunas gentes del INAH por ejemplo, en esa Comisión Ciudadana está el INAH, en esa Comisión Ciudadana está el Instituto... ¿cómo se llama el Instituto de Cultura de aquí del Estado?, Conarte —es más está el Regidor Jorge Cuéllar—, y luego participa el historiador de la ciudad Israel Cavazos, participa Silvia Pasquel, participa el Rector de la UR que tiene ahí un edificio frente a La Alameda, el actor Renán Moreno, está Óscar Bulnes —el arquitecto que es el que nos enriquece el proyecto— y ese dinero, pues se va a hacer ahí en La Alameda un Centro Cultural, ese proyecto con el visto bueno del INAH entre los tres elementos principales que va a tener La Alameda es, en el centro se va a instalar una réplica del kiosco que había hace más de 100 años con una foto que nos dio el historiador de la ciudad, al fondo va un Centro Cultural de a de veras —bien hecho— y al frente por la calle Pino Suárez lleva una fuente seca, ¿sí sabe cuál es Regidor?".

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "Ilústrenos señor".

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: " Bueno, total, eso es en términos generales, pero el proyecto contempla —por ejemplo—, quitar todas las oficinas que hay ahí, regresarlo a que sea un parque, por eso ya no va a haber ahí

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

que Pasaportes, el INAPAM —el Convenio que se firmó la Sesión pasada es para un espacio para el INAPAM— fuera de La Alameda y la intención es que ese parque, bueno, se van a cambiar los pisos —con una muestra que autorizó el INAH—, las bancas, el sistema de riego lo vamos a volver a poner, vamos a poner mucha iluminación y todo el comercio informal, el ochenta por ciento de los comerciantes ya están avisados, siempre habrá alguien que no va a querer —usted me va a ayudar a negociar con ellos—. Y al final de cuentas se persigue que esa Alameda, el parque lo vamos a dejar perfectamente bien y vamos a buscar, ¡a buscar!, a intentar poner de acuerdo a todos los del perímetro para tratar de uniformizar —si es que se puede, porque es voluntad de los dueños—, uniformizar si es posible fachadas y recuperar literalmente ese parque. El proyecto a detalle lo tiene Obras Públicas, fue primero avalado por el Consejo Ciudadano y luego obviamente fue corregido en la ciudad y luego el INAH lo revisó y luego al último haya en Conaculta le dieron una última revisada. Estos Convenios es precisamente, porque es el recurso que nos van a mandar para poder hacer la rehabilitación de La Alameda. Y luego viene uno de 9 millones —de una vez le explico porque me van a preguntar—, son 9 millones que también etiquetamos en la Ley de Egresos para Bibliotecas, vamos a remodelar tres bibliotecas, pero aparte ahorita estoy gestionando otros 25 millones de pesos en el Gobierno Federal para más bibliotecas, eso es más o menos. ¡Ah!, otra —antes de que me digan—, los árboles, también participa ahí en la U de Nuevo León hay una persona y ellos gratuitamente hace unos meses hicieron un censo, un estudio fitosanitario, sí Regidor, fitosanitario para poder evaluar árbol por árbol y los árboles que estén enfermos van a repararlos y los que no jalen les van a cortar las ramas o la poda necesaria para poder tener un buen equipo también de todo lo que es los arboles que ahí están y después de eso le vamos a pedir —ya que esté el parque listo—, otro proyecto adicional va a ser proteger cada uno de estos árboles a través de Cabildo con un censo, con una placa de identificación para que cuando se quiera podar un árbol de esos que valen mucho dinero y son centenarios esos árboles estén protegidos por este Ayuntamiento”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Lo cual eso no valió en la zona rosa ¿verdad?, aquí en la plaza Hidalgo...”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No entendí”.

Continuando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Que aunque fueran centenarios, fueron tumbados indebidamente”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿De qué habla usted?”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “De los árboles de la Plaza Hidalgo, aquí”.

Enseguida el C. SÍNDICO SEGUNDO dijo: “Regidor por favor nada más hay que pedir el uso de la palabra”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Perdón, por un momento pensé que el Secretario de Ayuntamiento estaba de regreso”.

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Expresando, el C. SÍNDICO SEGUNDO: "Gracias".

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo. "Ya ve que no nos deja hablar, ¡hombre!".

Continúa el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ. "Por un momento..., oiga por cierto...".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Otra, ya habló cuatro veces".

Continuando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "Me ha parecido bien el desempeño del Síndico, así que ya no es necesario el Secretario del Ayuntamiento".

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "A ver Regidor respete a su Regidora al lado".

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "Por favor con mucho gusto".

Enseguida el C. SÍNDICO SEGUNDO concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien expresó: "Gracias. Bueno, me agrada la idea que acaba usted de decir con respeto al estatus o lo que va pasar con los árboles, pero es correcto, algunos de esos árboles ya sus ramas ya están demasiado apolilladas y sí se corre un riesgo como ocurrió hace ya algunos años donde, alguna rama se cayó y cayó arriba de un transeúnte —una persona que estaba ahí—, también quiero recordarles que en esos árboles existen nidos de la cotorra serrana, ahí están, porque si ustedes van en la tarde ahí andan las cotorras y también hay unos patos, que son los patos...".

Escuchándose a la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA decir: "Dijo cotorra y se me quedó viendo".

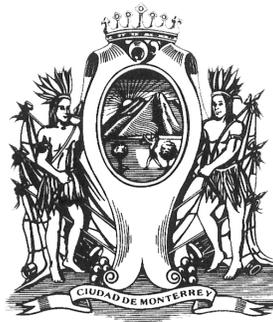
Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Se hacen patos".

Sigue expresando, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: "No, son unos patos jijiji, que les llaman —y también la garza blanca—, que llegan ahí y cuando están ahí desovan y luego después ahí nacen los patitos, nada más para también tener en cuenta ese aspecto. Otra pregunta que yo tendría señor Alcalde es la fuente de Cri Cri, ¿qué va a pasar con ella?".

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Mire, se van a preservar mucho de lo histórico que esta ahí, por ejemplo los arcos que están en la entrada el INAH los protege, el INAH metió mucha mano o sea cosas que hay que proteger que son históricas. La fuente Cri Cri no le sé contestar, le soy bien franco, pero yo tendrá que ver cómo está, habría que ir a Obras Públicas a checar el proyecto para que lo conozcan de una vez".

Sigue expresando la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: "Esa fuente en aquellos tiempos —yo ahí me enseñe a andar en bicicleta, cuando rentaban las

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

bicicleta—, esa fuente, era una fuente danzarina, que al tiempo en que se escuchaba la canción de Cri Cri, había el juego de luces y era donde salía el agua”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL “Esa es la fuente seca que vamos a poner al frente ahora con luz y sonido”.

Escuchándose a la REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ preguntar: “¿En lugar de agua va a ser luz?”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Es agua, luz y sonido”.

Enseguida, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “¡Ah bueno!, okey entonces eso es más que nada eran la dudas que yo tengo”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Déjeme nada más un favor Regidora, le voy a pedir un favor a usted que me ayude, sí usted por favor —si está de acuerdo—, es ir a Obras Públicas y checar qué pasó con esa fuente, yo aquí le vamos a pedir al Secretario del Ayuntamiento —que no está—, que manden un oficio —ahí está en actas—, un oficio a Obras Públicas para que revisen el tema de la fuente de Cri Cri, que informen si se va a quedar o no esa fuente. Y dos, también mandar un oficio a Servicios Públicos con el tema de los patos y los cotorros para que tomen en cuenta cuando se hagan los trabajos de poda que estén tomados esos dos en cuenta en Servicios Públicos”.

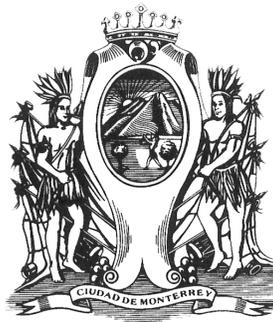
Enseguida el C. SÍNDICO SEGUNDO le concedió el uso de la palabra a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “Sí, nada más comentarle, abonar a lo que dijo la Regidora Doris, que hay algunos árboles que están secos, pero que sirven de nidos de los pájaros, entonces nada más ver eso, porque al final de cuentas son árboles muy altos que impiden que los que andan ahí capturen a los cotorros —Alcalde—, a los pájaros bonitos que están ahí, entonces si van a sembrar árboles que se van a tardar diez, quince años, va a ser una captura indiscriminada de los pájaros. Y en relación a la fuente de Cri Cri, cuando tuve la oportunidad ahora en su Administración Alcalde de ir a La Alameda, porque tenía muchos años, bueno, desde que me enseñé yo también a la bicicleta ahí.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “A echar novio”.

Sigue expresando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: Ay Alcalde, que vergüenza. Oiga, es un insulto para Cri Cri esa fuente, que cosa tan espantosa, ¿ya la vio?, si Cri Cri viviera, no hombre se vuelve a morir, yo decía qué es esa cosa, no podía creer que era Cri Cri, sino es porque la Regidora me dijo, yo creía que alguien había aventado ahí un yeso, así algo, un cementito blanco, ¿de verás Alcalde!, túmbela y hágale un homenaje de a de veras como usted sabe hacer ahí a Cri Cri, que tal”.

Enseguida se le concedió nuevamente, el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Ahorita ya que está recordando la Regidora, también, está ahí un busto de José Marroquín —de Pipo—, también ahí está en un ladito”.

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Sí, sí, miren les voy a pedir un favor ahí, porque luego...yo les pediría quien tenga inquietud del proyecto, mejor que se acerque a Obras Públicas, porque ese proyecto, La Alameda entendamos que es un monumento histórico, no podemos hacer nada sin autorización del INAH. Entonces acérquense a Obras Públicas y Obras Públicas tiene el proyecto, obviamente el proyecto está con el aval y el visto bueno del INAH y ahí se va a ver cuál es el proyecto que se va a hacer ahí, ¿estamos de acuerdo?”.

Enseguida el C. SÍNDICO SEGUNDO expresó: “Se incorporó con nosotros la Regidora María de la Luz Estrada”.

Escuchándose a la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA decir: “Gracias”.

Sigue manifestando el C. SÍNDICO SEGUNDO: “De no haber más comentarios se somete a consideración de ustedes este primer dictamen, los que estén a favor, favor de levantar su mano, gracias, la pueden bajar ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Pasamos al segundo dictamen”.

Enseguida, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA da lectura al **Segundo Dictamen** de la Comisión de Educación y Cultura:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.**

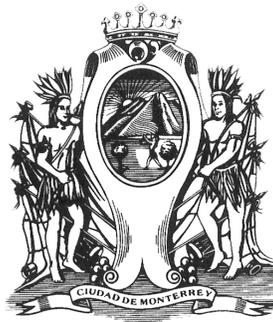
A la Comisión de Educación y Cultura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, 57, 58 fracción XXI, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; recibimos la propuesta para el estudio y análisis del **CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA) PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE ALAMEDA “MARIANO ESCOBEDO”** por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno el siguiente dictamen:

**R E S U L T A N D O S**

El Programa Nacional de Cultura 2007-2012, establece entre sus líneas de acción prioritarias la de fortalecer las instituciones culturales y poner al día la infraestructura cultural nacional, asimismo propone como uno de sus objetivos generales rectores de todos los ejes y campos de la acción pública en la materia el “impulsar una acción cultural de participación y corresponsabilidad nacionales” mediante la coordinación de los esfuerzos y recursos institucionales de los tres órdenes de gobierno, por lo que conforme a su responsabilidad la Administración Pública Federal será la conductora y promotora de este proceso.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en su Eje Rector 4: Sustentabilidad y Servicios de Excelencia, cuyo objetivo es ofrecer servicios

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

básicos de excelencia que cumplan con las expectativas y las exigencias de la comunidad exigiendo la empatía del servidor público con la ciudadanía, se menciona como una de las estrategias fundamentales el contar con espacios públicos de excelencia.

Por lo anterior y,

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO:** A la Comisión de Educación y Cultura le compete promover acciones tendientes a incentivar el desarrollo integral de los habitantes de esta ciudad de Monterrey y propone al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXI, incisos a), f), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO:** La Comisión de Educación y Cultura considera de gran relevancia coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad regiomontana, y se encuentra en posibilidades de colaborar con El Consejo Nacional para La Cultura y Las Artes (CONACULTA), asimismo con el Ejecutivo Federal para la Rehabilitación de Espacios Culturales del Municipio.

Por lo anterior, la Comisión de Educación y Cultura somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

**A C U E R D O S**

**PRIMERO:** Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey Nuevo León a suscribir **CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA) PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE ALAMEDA “MARIANO ESCOBEDO”**.

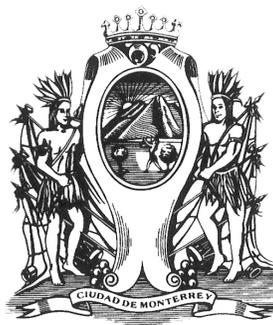
**SEGUNDO:** Por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento gírense instrucciones para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

**TERCERO:** Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Monterrey, Nuevo León, a 18 de agosto de 2011. Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Presidenta/ REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Secretario/ REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ REGIDORA DORA LUZ NUÑEZ GRACIA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MUÑIZ GARCÍA, Vocal (SIN RÚBRICA)”.

Enseguida el C. SÍNDICO SEGUNDO dijo: “Está a consideración de ustedes el documento presentado. De no haber comentarios se somete a votación de los presentes, los que estén a favor, favor de levantar su mano, ¿en contra?,

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Pasamos al tercer dictamen de la Comisión de Educación y Cultura”.

Enseguida, el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, da lectura al **Tercer Dictamen** de la Comisión de Educación y Cultura:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
P R E S E N T E**

A la Comisión de Educación y Cultura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, 57, 58 fracción XXI, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; recibimos la propuesta para el estudio y análisis del **CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA) PARA LA REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO** por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno el siguiente dictamen:

**R E S U L T A N D O S**

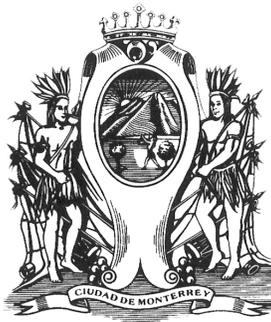
El Programa Nacional de Cultura 2007-2012, establece entre sus líneas de acción prioritarias la de fortalecer las instituciones culturales y poner al día la infraestructura cultural nacional, asimismo propone como uno de sus objetivos generales rectores de todos los ejes y campos de la acción pública en la materia el “impulsar una acción cultural de participación y corresponsabilidad nacionales” mediante la coordinación de los esfuerzos y recursos institucionales de los tres ordenes de gobierno, por lo que conforme a su responsabilidad la Administración Pública Federal será la conductora y promotora de este proceso.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en su Eje Rector 2: Desarrollo Humano Integral que dentro de una de sus líneas estratégicas es la Educación, la cual se enfoca en: *apoyar la infraestructura educativa municipal y reconocer a los estudiantes destacados mediante la rehabilitación de espacios educativos, el equipamiento tecnológico de los mismos, y la entrega oportuna de apoyos que fomenten en la comunidad escolar la continuidad de sus estudios, sin importar su condición social*, la cual en su línea de acción 01-uno, “Promover la celebración de convenios intergubernamentales en beneficio del desarrollo educativo del Municipio como: la asesoría gratuita, el acondicionamiento de bibliotecas municipales para ofrecer educación a distancia, el otorgamiento de apoyos, recursos y becas para crear las condiciones de infraestructura humana y tecnológica para lograr incrementar la calidad educativa en nuestro Municipio”.

Asimismo en su línea estratégica 9: “Cultura y Expresiones Artísticas” establece que su objetivo específico es *“desarrollar fomentar y arraigar la cultura regiomontana abriendo y rehabilitando espacios, generando oportunidades y difundiendo la cultura Regia ¡Monterrey Orgullo de México!*

Por lo anterior y,

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** A la Comisión de Educación y Cultura le compete promover acciones tendientes a incentivar el desarrollo integral de los habitantes de esta ciudad de Monterrey y propone al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXI, incisos a), f), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO:** La Secretaría de Desarrollo Humano y Social en términos del artículo 17, fracción II inciso a del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, que establece: diseñar acciones y programas que contengan como objetivo coadyuvar con las autoridades educativas y los padres de familia en la mejora y mantenimiento de los edificios e instalaciones escolares.

**TERCERO:** La Comisión de Educación y Cultura considera de gran relevancia coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad regiomontana, y se encuentra en posibilidades de colaborar con El Consejo Nacional para La Cultura y Las Artes (CONACULTA), asimismo con el Ejecutivo Federal, para la Rehabilitación de Bibliotecas Públicas del Municipio.

Por lo anterior, la Comisión de Educación y Cultura somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey, Nuevo León a suscribir **CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA), PARA LA REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.**

**SEGUNDO:** Por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento gírense instrucciones para el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo primero.

**TERCERO:** Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Monterrey, Nuevo León, a 19 de agosto de 2011. Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Presidenta/ REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Secretario/ REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ REGIDORA DORA LUZ NUÑEZ GRACIA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MUÑIZ GARCÍA, Vocal (SIN RÚBRICA)".

Enseguida, el C. SÍNDICO SEGUNDO manifestó: "Gracias. Está a consideración de ustedes el documento presentado. Adelante Regidora Dora Luz".

Acto seguido, en uso de la palabra, la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA expresó: "Gracias. Si mal no recuerdo señor Alcalde, el Municipio de Monterrey

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

cuenta con 71 Bibliotecas de las cuales usted acaba de mencionar hace unos instantes, que solamente por lo pronto se van remodelar tres, yo quiero suponer que sería La Ciudadela que es la principal y ¿cuáles otras dos, serían las que se remodelarán?”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Mire, una es La Ciudadela y otras dos, no le sé contestar, pero le voy a decir por qué las escogieron, yo pedí que tomaran La Ciudadela, por que es la emblemática y hay que restaurar ahí un mural y pedí que tomaran las otras dos que tuvieran mayor asistencia, pero aparte estoy gestionando 25 millones más, no son 71 Bibliotecas, son menos, no deben de ser más de 40 y de esas 40 hay muchas que no tienen uso, entonces todas van a recibir algo con la segunda partida de 25, pero mientras no esté el dinero aprobado, no las puedo yo garantizar, pero una es La Ciudadela y las otras dos, pedí que fueran las de mayor asistencia, ¿sí?”.

Continúa expresando, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Sí. En el mismo punto, hoy tenemos muchos medios por los cuales los alumnos o los niños, niñas, niños y niñas tienen medios para poder tener alguna información, pero yo quiero rescatar aquí algo muy importante que es el uso del libro y la lectura, ¿por qué?, porque precisamente por la cuestión del tema de la lectura en México tenemos muchos habitantes y muchos de nosotros no leemos nada, leemos a lo mejor periódico y todo, bueno eso te ejercita, pero yo quisiera proponerle a usted Alcalde hacer algo con respecto al tema de la lectura en las bibliotecas. Ahorita usted está diciendo que es La Ciudadela, porque es la emblemática —lo cual estoy totalmente de acuerdo—, y las dos más que se van a remodelar son las que tienen mayor asistencia, yo quisiera también proponer, ver por qué tienen esas dos bibliotecas éxito para la lectura, por qué tienen más asistencia que todas las demás, entonces ver mecanismos en este caso con la Dirección de Educación o con la Secretaría de Desarrollo Humano —que es de donde dependen las bibliotecas—, para enfatizar programas que acerquen a los niños a esa lectura que es tan importante, porque desde el momento en que nosotros o una persona sabe leer, pero no comprende, pues ya tenemos problemas —a lo mejor eso le pasa a los jueces que otorgan tantos amparos, que leen pero no entienden, porque es lectura comprensiva—, entonces a mi me gustaría que en este último año, ¿verdad?, bueno en estos últimos meses que nos quedan de la administración, ¿cuál es el éxito de esas dos bibliotecas que tienen mayor afluencia?, ¿cuáles son los mecanismos o lo que hacen para que los alumnos vayan y consulten?, y entonces poner en este caso que sea tarea de la Dirección de Educación que hagan eso y que hagan invitación con los niños, con los alumnos a que lean, por que tenemos que ser un país de lectores, tenemos que leer, porque si no leemos, sinceramente estamos fritos, porque después no sabemos leer. Gracias”.

Enseguida se le concedió el uso de la palabra al C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, quien expresó: “Sí, estoy de acuerdo con la Regidora, precisamente hay que fomentar el estudio, la lectura, pero dentro del marco de todo lo que estaba usted diciendo, quiero felicitar de manera al Alcalde de Monterrey por gestionar esos recursos a través de la Federación que realmente van a beneficiar a miles de regiomontanos con estos tres dictámenes que acabamos de escuchar. Muchas gracias”.

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Bueno, de ahí de ese dinero, ese dinero nos ayudaron mucho los Diputados Fredy Rodríguez que está en esa Comisión, Víctor Balderas que está en la Comisión de Cultura, específicamente estos dineros y la Diputada Marcela Guerra me ha ayudado muchísimo con recursos que estamos metiendo en áreas de pavimentación y otros recursos —es correcto—, pero estos recursos van a servir mucho en ese tema. Las otras dos bibliotecas que preguntaban, eran la biblioteca en San Bernabé y otra en Valle de Infonavit que son las que tienen más asistencia de todas”.

Enseguida, el C. SÍNDICO SEGUNDO manifestó: “Antes de continuar se informa que se incorporó hace unos momentos la Regidora María de la Luz Estrada. Adelante Regidor Farías”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍA GONZÁLEZ decir: “Ya la había mencionado”.

A lo que el C. SÍNDICO SEGUNDO dijo: “¡Ah, perdón!, pero dos veces, es que se incorporó hace un rato y se reincorporó, no, adelante Regidor Farías, adelante por favor”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Me encanta el buen sentido del humor como llevan la sesión. Oiga, señor Alcalde esta es una recomendación —para que lo tome en serio—, de estas bibliotecas, que a veces no acuden como deberían de acudir los jóvenes o los niños, que fueran más como un centro de estudio, en donde se le puede poner más cuestiones en línea o se le haga más atractivo ir a todas estas bibliotecas a los niños y jóvenes claro, que es lo que nos interesa que acudan, entonces como sugerencia, pensar en algo más que la simple tradicional biblioteca y ver qué se puede hacer ahí en línea para que puedan estudiar vía, vuelvo a decir en línea o bien cuestiones interactivas y que el mismo Municipio pueda hacer actividades ahí en esas bibliotecas como centros de enseñanza y puedan acudir con más interés los niños”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Sí, de hecho las que tienen, por ejemplo La Ciudadela esa sí lleva sistema, va a llevar computadoras y las otras dos iban a revisar que estuvieran en lugares seguros, porque ya nos ha pasado que las instalas y luego se meten —increíblemente—, son para los vecinos y los mismos vecinos van y se meten, pero es la intención, que tengan todas un sistema en línea para que sean más visitadas, es correcto”.

Enseguida, el C. SÍNDICO SEGUNDO manifestó: “De no ver más comentarios, está a consideración de ustedes este tercer dictamen, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”

Sigue expresando el C. SÍNDICO SEGUNDO: Pasamos al dictamen de las Comisiones Unidas de Policía y Buen Gobierno y Tránsito y Vialidad. Adelante Regidor”.

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En uso de la palabra el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANY ARMIJO dijo: "Sí gracias Síndico, buenas tardes. A los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los Acuerdos del único dictamen que las Comisiones Unidas de Policía y Buen Gobierno y Tránsito y Vialidad tiene agendado presentar ante este pleno. Único dictamen:

Enseguida, la C. REG. C. CARLOS ANTONIO HARSANY ARMIJO da lectura al único dictamen de Comisiones Unidas y buen Gobierno y Tránsito y Vialidad

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Policía y Buen Gobierno y Comisión de Tránsito y Vialidad Municipal del Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracciones IV y VI, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, ponemos a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente:

**CONSIDERANDO:**

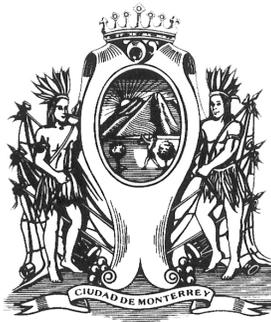
El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, actuado como un instrumento guía para la gestión administrativa municipal, siendo obligatorio la implementación de los programas que prevé para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 112 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León.

En ese contexto, resulta obligatorio lo previsto por el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en el que se prevé en su Eje Rector número 1 denominado Seguridad Plena y Participación Ciudadana, brindar incentivos al personal de la dependencia, que le permitan mejorar condiciones económicas.

En orden de ideas, es preciso implementar un apoyo al personal operativo de tránsito y policía del Municipio, en el cual se brinde un bienestar a su economía beneficiándose a sus hijos, quienes deberán cursar primaria y secundaria debiendo tener un promedio general de 95-noventa y cinco, los cuales deberán acreditar con las constancias respectivas del ciclo escolar 2010-2011 ante el personal operativo de la dependencia en donde elaboren.

Dicho apoyo consistirán en \$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) el cual se proporcionarán sólo en este ejercicio fiscal 2011-dos mil once, al personal operativo de policía y tránsito quienes cuenten con hijos cursando primaria y secundaria con un promedio general de 95, conforme las constancias del ciclo escolar 2010-2011, así mismo deberán acreditar que son sus hijos con el

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

acta de nacimiento, quienes deberán estar registrados ante Servicios Médicos Municipal.

En ese contexto, sometemos a consideración de este cuerpo colegiado en términos de lo dispuesto por los artículos 110 y 112 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y lo previsto en el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, ya que la labor que desempeñan los Policías y Tránsitos es el de mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos, así como el regular el orden y hacer cumplir las normas de tránsito establecidas para los distintos medios de transporte, de ahí que este beneficio que se le brindan es por su labor con la cual ponen en riesgo su vida, ya que su actuación debe ser sin demora cuando de ello dependa evitar un daño grave, inmediato e irreparable; rigiéndose al hacerlo por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance; por lo tanto, se debe dignificar la labor de los elementos de policía y tránsito por su continua tarea en la cual ponen en riesgo su integridad física y con esto brindarles un aliciente a seguir desempeñando su función; por lo tanto, ponemos a consideración de ustedes, lo conducente:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se autoriza las becas a los hijos del personal operativo de policía y tránsito que se encuentren cursando primaria y secundaria, quienes deberán contar con un promedio de 95-noventa y cinco ó mas, proporcionándoles la cantidad de \$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dicha cantidad se brindará sólo este ejercicio fiscal.

El promedio deberá ser acreditado con las constancias del ciclo escolar 2010-2011; así mismo deberán justificar que son hijos con el acta de nacimiento, quienes deberán estar registrados ante Servicios Médicos Municipal, ante el personal operativo de las Secretaría de Policía Municipal y Secretaría de Vialidad y Tránsito ambas del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO:** Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Monterrey, Nuevo León a 19 de agosto de 2011. COMISIÓN DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO: SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, Presidente/ REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario/ REGIDOR ULISES CHAVARÍN QUIRARTE, Vocal/ (RÚBRICAS). COMISIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD: REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Presidente/ REGIDOR ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, Secretario/ REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/. (RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. SÍNDICO SEGUNDO expresó: "Está a consideración de ustedes el documento presentado. Adelante Regidor Farías".

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SEVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Quería sugerir señor Presidente Municipal, ¿por qué nada más en este ejercicio fiscal?, pues de una vez, si es la intención de ayudar económicamente a las

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

familias de Policías y Tránsitos de nuestro Municipio, pues que se hiciera en el resto de la Administración. Yo estoy leyendo aquí, le veo buen propósito, lo mejor sería que se hiciera de una vez en todo el resto del período de esta Administración”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Mire, aquí la intención fue, hicimos un Convenio hace unos días con una empresa y nos proporcionaron artículos escolares a todos los niños de Policía y Tránsito con promedio de 90 para arriba, y a todos les dieron útiles escolares y aparte descuentos a los que no tuvieran noventa para arriba y de ahí surgió ver la posibilidad, estoy empezando con Policías y Tránsitos, porque son las áreas que más cuestiona la gente, y yo estoy convencido de que ni todos los Policías son malos, ni todos los Tránsitos son malos, hay buenos elementos en la corporaciones, aunque pareciera a veces que el común o el punto de opinión de la gente pareciera que todos son pésimos y no lo es. Y si ustedes se han fijado a lo largo de este Gobierno hemos hecho muchas acciones para tratar de dignificar Policías y Tránsitos, porque así como corrimos, y hemos corrido a más de 450 policías y a más de 300 oficiales de tránsito por malas acciones o denuncias, en fin, también les hemos dado a los que se han quedado para que cuando estén valoren lo que tienen. Yo les puedo decir, por ejemplo, a los Tránsitos fácil un treinta por ciento de su sueldo se ha incrementado en nómina, aparte tienen un veinte por ciento adicional posible a obtener por indicadores de desempeño los Policías y los Tránsitos, aparte se les están dando becas universitarias a los hijos de Policías y Tránsitos y aparte becas universitarias y de educación media superior a los oficiales, policías y tránsitos y bueno estamos tratando cada vez de darles y darles para que pues, también piensen mucho al momento de tomar ellos un mal camino, lo que están perdiendo. Los créditos para obtener una casa antes no había, ya los hay, entonces estos son paliativos un poquito para que..., yo entiendo los buenos elementos siempre están en riesgo, un policía y un tránsito están en riesgo, yo que más quisiera ahorita abrir esto a toda la Administración, pero simplemente policías y tránsitos, estamos hablando que se van a ir aproximadamente son 150 oficiales policías y tránsitos, hijos de oficiales, policías y tránsitos con este promedio, estamos hablando de un poco más de medio millón de pesos, pero déjeme evaluar para el próximo año con un ejercicio nuevo, la posibilidad de contemplar algo así para el resto del personal, recordándoles que el personal sindicalizado —que son los que menos ganan—, en sus cláusulas, todos los sindicalizados en sus cláusulas vienen paquetes escolares y apoyo educativo para todos los hijos de los sindicalizados que son los que menos ganan, y estás hablando de cuatro o cinco mil empleados del municipio de Monterrey, y los policías y los tránsitos esos sí no tenían nada, porque no pueden sindicalizarse, pero es buena la observación, déjeme evaluarla para el año que entra, a ver qué podemos hacer”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Sí, Alcalde, nada más reiterarle lo que ya le dijo el licenciado Farías, que me parece una buena medida motivar a los tránsitos y a los policías en este momento, simplemente hace rato que venía del evento en el que estuve, vi la complicación que tenían los tránsitos en ese momento, todos en el sol, los semáforos tratando de sincronizarlos, los chalecos, acaloradísimos, entonces esto va a ser como llegar al oasis en el desierto, esta cantidad que se les va a dar para sus familias,



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

que esperemos se aproveche como lo que debe ser, y bueno, también pues si en un futuro se puede dejar ese agregado, pues, que bueno”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Es solamente para los alumnos, los hijos de estas personas que tengan un promedio arriba de noventa y cinco, no, nada más, o sea que si tiene cuatro o cinco que...”.

Expresando nuevamente la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Sesenta y cinco”.

Escuchándose a la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA: “De perdido ocho”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Todo va en función de un presupuesto, y todos los que tienen de noventa para arriba tienen un paquete escolar, aquí estamos premiando a noventa y cinco, ya estamos hablando de medio millón de pesos, entonces es como está el acuerdo, ¿sí?, estamos”.

A lo que la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Pero, noventa y cinco de promedio”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí, de promedio”.

Escuchándose decir a la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA: “Está muy alto, no, Alcalde”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No, hombre, hay unas cuerdas ahí muy buenas”.

De nueva cuenta la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “¿Seguro?”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí”.

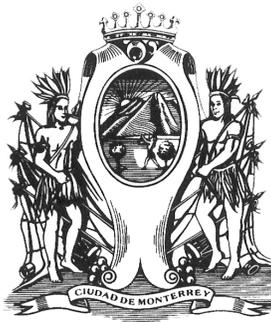
Enseguida, el C. SÍNDICO SEGUNDO manifestó: “De no haber más comentarios se somete a votación de los presentes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....  
.....

**PUNTO CUATRO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue manifestando el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS: “De acuerdo al orden del día, pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior sí algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar, se les concede el uso de la palabra en el orden que así lo soliciten. Regidora Dora Luz, Regidor Farías, el Regidor Juan Carlos Benavides”.

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿En qué estamos?".

Manifestando el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJIDAR MONSIVAIS: "Quedan agendados tres asuntos generales".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Nada más un favor, ahorita vamos a ir a la inauguración de la Unidad Deportiva, allá en San Gabriel, en La Alianza, es una obra muy importante, es una unidad deportiva, tiene espacios muy bien equipados en un lugar donde no había nada, ojala y puedan ir".

Se escucha decir a la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA: "San Gabriel o qué".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Ahí en La Alianza, ¿sí?".

De nueva cuenta la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: "Villa de Santiago, ¿verdad?".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "No hombre, San Gabriel, el barrio San Gabriel. Se va usted conmigo tía Lucha, yo la llevo".

A continuación, el C. SÍNDICO SEGUNDO dijo: "Pasamos al primer asunto general. Regidora Dora Luz".

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Sí, gracias. Son dos asuntos que tienen que ver con la Secretaría de Vialidad y Tránsito, el primero de ellos es con referencia a que el día de hoy en la mañana se iniciaron las clases, pude darme cuenta que por la Avenida Lincoln a la altura en donde está el nuevo paso a desnivel que se hizo ahí en Lincoln y San Bernabé existe una escuela, no me acuerdo ahorita del nombre de esa primaria y ahí existe un puente, entonces hoy no había tránsitos ahí en esa zona escolar...".

Escuchándose decir al C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Hay salidas para Lincoln".

Sigue expresando la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: "Es Lincoln, es que la primaria no me acuerdo del nombre".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿Por donde está la Coca Cola?".

De nueva cuenta la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Más acá, sí, sí, es la Melchor Ocampo, sí es la Melchor Ocampo, pero curiosamente ahora que no había Tránsitos, todos y cada una de las madres de familia, padres de familia, alumnos y la abuelita y el tío y todos los que iban estaban cruzando por arriba del puente, lo cual con eso nos estamos dando cuenta que si está el tránsito ahí, pues no funciona, porque es una de las cosas que yo ya había comentado, que el Tránsito para el tráfico para que pasen por abajo y está el puente arriba, entonces eso es nada más para comentar, ya no ponga agente de tránsito ahí para obligar a los padres de familia a que crucen por el puente, todos, estaba el puente lleno donde iban bajando, iban subiendo y lo mismo sucedió ahorita a la hora de la

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

salida, o sea, porque ahí son dos turnos, es mañana y tarde, entonces eso es algo muy bueno, y bueno, nada más exhortar a todos los padres de familia, que si ahí donde están sus hijos en las escuelas tienen puentes pues que los utilicen y pedirle a los Tránsitos que no paren el tráfico para que pasen, eso es uno. Y el otro asunto es, que quisiera ver de qué manera se puede enviar un exhorto a las tiendas de conveniencia, a las farmacias o a las tiendas de autoservicio, porque curiosamente he andado en algunas de ellas haciendo algunos asuntos personales y me doy cuenta de que todos los lugares para discapacitados están ocupados por personas que no traen ni el ganchito, ni traen la placa, tan es así que yo tengo las fotografías de todas esas personas que se estacionaron y me doy cuenta. Es muy triste ver a una señora en una camioneta que llega a una Benavides y se estaciona y se baja la señora y se baja la hija y entonces la hija le dijo 'mamá...', 'tú no le hagas caso veinte', entonces, yo desgraciadamente no me pude bajar porque mi hijo me dijo, 'no mamá, no te bajes, por favor no, qué oso, qué vergüenza', ¿sí?, pero bueno, pero lo que hice fue tomarle la fotografía, entonces, exhortar a los ciudadanos a que respeten los lugares para discapacitados, y exhortar a todas las tiendas de autoservicio y de conveniencia, y de las farmacias, que pongan un letrero ahí o 'gracias por no estacionarse', no sé, es de verdad muy frustrante ver que no se respetan esos lugares, porque hoy por hoy la multa para discapacitados es una de las más altas, creo son como dos mil setecientos y cachito, porque el salario mínimo está en 58.13, ¿verdad?, es el salario mínimo, son de diez a quince cuotas, entonces vamos a hacer un exhorto, usted Alcalde, por favor, ayúdenos cuando vaya a las tiendas o que se inauguren o yo no sé, porque sí, no es correcto, qué les estamos enseñando, ahorita queremos que nos respeten, estamos diciendo, no, la inseguridad, me están robando, es lo mismo, es equiparable a un robo, tú le estás robando un espacio a una persona que tiene una discapacidad y una persona que está pagando placas de discapacitado y no se puede estacionar porque tú si estás, entonces esa es mi petición. Gracias".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Vamos a pedir ahorita que tenemos convenio, por ejemplo con los Oxxos y Súper Siete, estamos colaborando ahí con información para el tema de asalto, le voy a pedir al Secretario de Seguridad que en esas mesas pida que ayuden a bajar esa información a los encargados de cada tienda, todo es educación, ese es el problema".

Enseguida, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJIDAR MONSIVAIS dijo: "Continuamos con el Regidor Luis Farías".

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Gracias Alcalde, señor Presidente Municipal. En Escobedo, en Apodaca, en Guadalupe ya se han integrado el Ejército a la fuerza de la Policía, y han patrullado allá como Policía Civil, como Policía Municipal, ¿qué ha pasado en Monterrey?, ¿por qué no se ha integrado el Ejército, como lo han hecho en otros municipios a la Policía Regia?, qué situación guarda —ahorita que está mencionando usted—, el Secretario de Seguridad Pública, qué situación guarda la Policía, puesto que ha ido aumentando el índice de violencia en esta ciudad, y en diferentes opiniones de la opinión pública, es de que esto está empeorando y no se ve una solución a corto o mediano plazo a la situación de privaciones ilegales

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

de la libertad, de robos a casa-habitación, a carros, automóviles y a las personas. Entonces por qué no se ha integrado el Ejército a la Policía Regia como se ha implementado, y también dado que está en Consulta el Reglamento de Participación Ciudadana yo quisiera aprovechar para que se incluyera en las primeras consultas que se hagan por parte a ese Reglamento —si es que sea aprobado—, el que el ciudadano decida en una consulta así como supuestamente se hizo en Leones, pues decidan si quieren o no, que la Policía Regia se haga cargo de todo el Municipio de Monterrey o que sea el Ejército quien se haga cargo finalmente de esta situación tan peligrosa, tan dura y que no se ve la solución en ningún plazo visible, entonces la pregunta es señor Presidente Municipal, ¿por qué no se ha integrado el Ejército a las cuestiones de patrullaje, como lo han hecho en otros municipios vestidos de la policía del municipio?”.

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, también en San Nicolás, San Pedro y Monterrey es en los tres municipios —es más eso se anunció, la idea era no anunciarlo y hubo un alcalde que lo anunció—, pero tienen fácilmente tres meses que hay. En Monterrey hay tres cuarteles de militares instalados, yo me reúno cada martes con el Teniente- Coronel que me asignaron, al mando de 250 militares que están en tres lugares en la ciudad de Monterrey, instalados desde hace ya más de diez semanas, que en esos cuarteles viven, duermen, nosotros apoyamos ahí a equiparlos y desde ahí están haciendo sus tareas que se les están asignando, inclusive nos van a apoyar en un operativo en algunas colonias donde hay robo de auto, por ejemplo en el primer cuadro va a haber algún operativo especial por ahí, pero tienen ya diez semanas que están, no nada más están aquí hay dos mil quinientos militares que están distribuidos en todo el Estado, por zonas y Monterrey es una zona de esas, por ejemplo García y Santa Catarina comparten la presencia militar. Entonces ya hay dos mil quinientos militares en todo el Estado y en Monterrey hay tres cuarteles instalados”.

De nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARIÁS GONZÁLEZ dijo: “Como Policía Regia”.

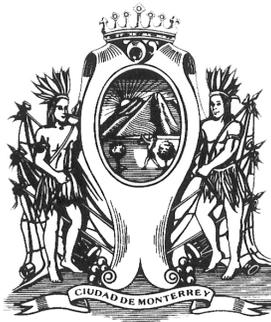
A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No, no, no”.

Se escucha decir al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Eso es del Estado, ¿no?”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARIÁS GONZÁLEZ dijo: “La pregunta era, si está actuando como en otros municipios vestidos de policías”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver, ahí le va, en el caso específico de Monterrey, hay 250 militares en tres cuarteles que están haciendo tareas de vigilancia en tres sectores que decidimos entre la Policía Estatal y Municipal en donde ponerlos, hay tres, y están haciendo unas tareas coordinadas, Estado y Municipio con ellos en diferentes zonas y diferentes delitos, no están con uniformes de militares, los únicos militares que traen uniformes de policías, son unos policías que están apoyando al Gobierno del Estado, vestidos como policías estatales, pero en ningún otro municipio, en ninguno, ningún otro más que Monterrey que la policía estatal traen el uniforme de las policías, hay dos mil quinientos soldados que están en todos los municipios, pero con su uniforme, con

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

una tarea asignada, que ellos no se mueven del municipio, yo sé que aquí en Monterrey hay doscientos cincuenta militares asignados a esas tareas nada más”.

Enseguida, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS dijo: “Adelante Regidor Juan Carlos Benavides”.

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Uno de esos cuarteles, Alcalde, es el que está en Avenida Garza Sada”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, son otros tres”.

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Es distinto a los centros...”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No les puedo decir donde en público, pero hay tres”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “No, yo lo entiendo”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Algunos son gimnasios”.

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Ese no es privado, ese está ahí”.

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ese es una delegación que hizo la policía estatal, especie cuartel, pero no es del operativo específico, este es un operativo aparte de las tareas que hace el ejército”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Sí, sí tengo conocimiento, nada más si era mi duda, si era...”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ese es otro aparte”.

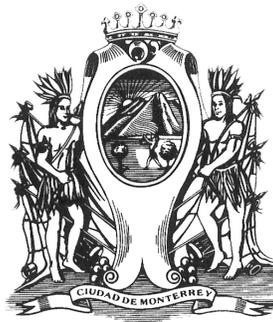
A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Es un proyecto que trae el Gobernador”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ese es aparte, o sea es para la seguridad de esa zona, pero es otro proyecto independiente de los doscientos cincuenta militares”.

Enseguida, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, dijo: “¿Algún otro comentario? Pasamos al tercer y último asunto general, Regidor Juan Carlos Benavides”.

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Son dos puntos, en sí nada más recordarle Alcalde de la problemática que están viviendo miles de familias al sur de la ciudad, hoy fue un día, yo tuve la dicha de transitar por avenida..., pues se puede decir Carretera Nacional y luego pegarme con Garza Sada y ver la problemática, la desesperación, angustia que

*Esta hoja corresponde al Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de agosto de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

están sufriendo miles de familias en esa zona, única y exclusivamente recordarle la problemática que se está viviendo ahí, que yo sé que tiene conocimiento, siento yo a lo mejor falta un poquito de personal de Tránsito de Monterrey, como observación personal, porque en la mañana no vi más que a un solo oficial, son de los que están abajo del puente, adelantito del Arroyo los Elizondo; y desgraciadamente lo vi deteniendo gente, causando más tráfico todavía, eso fue a las seis cincuenta y siete de la mañana...”.

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Sobre Carretera Nacional?”.

Sigue expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Sobre Carretera Nacional, el puente que le digo, Alcalde, es el que se usa de retorno cuando viene uno de Garza Sada, y agarra la lateral donde está La Ramos, y todo eso, hay el puente que está, y luego hay otro puente adelantito, el que sube, bueno abajito del puente siempre hay un Tránsito parando ahí camiones, y hoy a las seis cincuenta y siete de la mañana ahí estaban deteniendo causando más tráfico, viniendo de la carretera hacia Monterrey; eso es por un punto. Y otro punto nada más recordarle que hoy es el Día de los Bomberos, y pues nada más quisiera mandarles una felicitación”.

.....  
.....

**PUNTO CINCO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS dijo: “Concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales, se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Señoras Regidoras, Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta segunda sesión ordinaria del mes de agosto y siendo las diecisiete horas me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior”. Doy fe. - - -